



# Comentarios sobre las observaciones formuladas por el Parlamento Europeo en su resolución sobre el Informe Anual 2020 del Banco Central Europeo

El Informe Anual 2020 del BCE fue presentado por su vicepresidente el 14 de abril de 2021 en una sesión especial de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo<sup>1</sup>. El 14 de febrero de 2022, la presidenta del BCE asistió al debate plenario del Parlamento sobre el Informe Anual<sup>2</sup>. El día siguiente, el Parlamento adoptó una resolución sobre el Informe Anual 2020 del BCE (en adelante, la «resolución»)<sup>3</sup>.

Con motivo de la transmisión de su Informe Anual 2021 al Parlamento Europeo, el BCE responde a las observaciones formuladas por el Parlamento Europeo en su resolución<sup>4</sup>.

## 1 Política monetaria

**Por lo que respecta al llamamiento de la resolución para que el BCE realice un estrecho seguimiento de las elevadas tasas de inflación y adopte medidas para salvaguardar la estabilidad de precios, el BCE mantiene su firme compromiso con el objetivo de inflación del 2 %.** Las decisiones de política monetaria del BCE continúan orientadas a lograr la estabilidad de precios en el medio plazo. La guerra en Ucrania está afectando seriamente a la economía de la zona del euro y ha acrecentado sustancialmente la incertidumbre. El impacto de la guerra en la economía dependerá de la evolución del conflicto, del efecto de las sanciones actuales y de otras posibles medidas futuras. La inflación ha aumentado de forma significativa y seguirá siendo elevada durante los próximos meses, debido principalmente al notable encarecimiento de los costes de la energía. Los datos disponibles desde marzo reforzaron la expectativa del Consejo de Gobierno de que las compras netas en el marco del programa de compras de activos (APP) del BCE deberían concluir en el tercer trimestre. La calibración de la política monetaria continuará dependiendo de los datos y reflejará la evolución de la evaluación de las perspectivas. El BCE está preparado para ajustar todos sus instrumentos de

<sup>1</sup> Véase el [sitio web](#) del BCE.

<sup>2</sup> Véase el [sitio web](#) del BCE.

<sup>3</sup> El texto de la resolución adoptada está disponible en el [sitio web](#) del Parlamento Europeo.

<sup>4</sup> Los presentes comentarios no abordan las observaciones formuladas en la resolución sobre la unión bancaria del Parlamento Europeo. Para un análisis de estas cuestiones, véase el [Informe Anual del BCE sobre las actividades de supervisión](#). Los comentarios sobre esa resolución se publicarán en los próximos meses.

acuerdo con su mandato, y actuar con flexibilidad, si fuera necesario, para asegurar que la inflación se estabilice en su objetivo del 2 % a medio plazo

**En relación con la referencia de la resolución a que el BCE garantice y haga un seguimiento de la necesidad, idoneidad y proporcionalidad de sus medidas de política monetaria, el BCE evalúa sistemáticamente estos aspectos al adoptar las decisiones de política monetaria.** La evaluación incluye un análisis de la eficacia y la eficiencia de dichas medidas para lograr la estabilidad de precios, sus beneficios y posibles efectos indirectos, así como su interacción y equilibrio a lo largo del tiempo. Esto es particularmente importante habida cuenta del uso de instrumentos de política monetaria distintos de los tipos de interés oficiales. El resultado de la evaluación puede influir tanto en la intensidad con la que se aplican estas medidas como en su diseño, que pueden calibrarse para limitar o contrarrestar posibles efectos indirectos<sup>5</sup>.

**En cuanto a las referencias de la resolución al impacto de los bajos tipos de interés en las empresas, en los incentivos para acometer reformas e inversiones y en los sistemas de pensiones y de seguros, en la evaluación de la proporcionalidad del BCE mencionada anteriormente se tienen en cuenta todos los aspectos relevantes relacionados con la economía real y el sistema financiero.** Los instrumentos de política monetaria del BCE se someten a un seguimiento constante para asegurar que son proporcionados para lograr su objetivo estatutario, sobre todo porque los efectos indirectos en el sistema financiero y en otros ámbitos pueden intensificarse cuanto más persista el entorno de tipos de interés reducidos.

**Por lo que se refiere a la eficacia de los instrumentos de política monetaria del BCE, incluido el impacto de las operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO) en la economía real, y en particular en las pequeñas y medianas empresas (pymes), la política monetaria se ha calibrado para garantizar que la liquidez llega a todos los sectores de la economía.** Las TLTRO facilitan financiación a las entidades de crédito de la zona del euro a tipos muy atractivos, a condición de que sigan proporcionando crédito a la economía real, lo que reviste particular importancia en momentos de incertidumbre elevada. Existe abundante evidencia de que estas operaciones han sido muy efectivas para reducir los costes de financiación de las entidades de crédito y estimular la concesión de crédito bancario a las empresas y a los hogares, lo que incluye la provisión de liquidez a microempresas y a autónomos, que, por lo general, dependen de los bancos para acceder al crédito<sup>6</sup>. Durante la pandemia, la efectividad de las medidas se ha reforzado con medidas microprudenciales y macroprudenciales y con el apoyo de la política fiscal, principalmente mediante programas de avales públicos y moratorias. El BCE introdujo un paquete de medidas de flexibilización de los criterios de admisión de los activos de garantía en abril de 2020, centrado

<sup>5</sup> Por ejemplo, el BCE ha excluido de las TLTRO los préstamos hipotecarios residenciales para limitar los riesgos de que la concesión de crédito impulse aumentos insostenibles de los precios de la vivienda. Otro ejemplo es el sistema de dos tramos para la remuneración del exceso de liquidez, que se introdujo con el fin de atenuar el impacto de los tipos de interés negativos sobre el canal bancario de transmisión de la política monetaria.

<sup>6</sup> Para más información, véase también «TLTRO III and bank lending conditions», *Boletín Económico*, n.º 6, BCE, 2021.

especialmente en los préstamos a empresas más pequeñas, incluidos autónomos y particulares<sup>7</sup>. Los bancos pueden conceder préstamos a estos grupos accediendo a las condiciones favorables de las TLTRO, con lo que se respalda este tipo de financiación. Todas estas medidas de política monetaria tienen como objetivo contribuir a mantener unas condiciones de financiación propicias y, con ello, aliviar las restricciones financieras de las pymes y aumentar su capacidad de resistencia frente a perturbaciones financieras. El BCE continúa realizando un seguimiento estrecho de las condiciones de financiación de las pymes, en especial en el contexto de su encuesta semestral sobre el acceso de las empresas a la financiación en la zona del euro (SAFE)<sup>8</sup>.

**En cuanto a la admisibilidad de la deuda pública griega en el marco del programa de compras de valores públicos (PSPP), el BCE observa que la calidad crediticia de estos instrumentos ha mejorado de forma sostenida en los últimos años, pero que aún no ha alcanzado el umbral necesario para su admisión en el PSPP.** Su aceptación en este programa está sujeta a una decisión del Consejo de Gobierno basada en una serie de consideraciones, incluida la gestión de riesgos. Aunque hasta el momento no se han adquirido valores del sector público griego en el marco del PSPP, la orientación acomodaticia de la política monetaria del BCE ha contribuido sustancialmente a mejorar las condiciones de financiación en Grecia, como muestran los niveles históricamente bajos de los tipos de interés del crédito bancario a los hogares y a las empresas no financieras de este país<sup>9</sup>. El BCE mantiene una presencia importante en el mercado de deuda pública griega mediante la reinversión de los valores adquiridos en el marco del programa de compras de emergencia frente a la pandemia (PEPP), en el que los instrumentos de renta fija negociables emitidos por la República Helénica se admiten en virtud de una exención. El BCE seguirá reinvertiendo el principal de todos los valores adquiridos en el marco del PEPP que vayan venciendo al menos hasta el final de 2024. Por otra parte, si se observan riesgos para la transmisión fluida de la política monetaria a la economía griega, el BCE podrá ajustar las reinversiones en el marco del PEPP de manera flexible entre jurisdicciones, con el fin de contrarrestar cualquier fragmentación no justificada del mercado<sup>10</sup>. Por último, la deuda pública griega se acepta temporalmente como garantía en las operaciones de crédito del Eurosistema y seguirá admitiéndose al menos mientras continúen las reinversiones en estos valores en el marco del PEPP<sup>11</sup>.

---

<sup>7</sup> Véase la [nota de prensa](#), «ECB announces package of temporary collateral easing measures», BCE, 7 de abril de 2020.

<sup>8</sup> Véase la «[Encuesta sobre el acceso de las empresas a la financiación](#)», sitio web del BCE.

<sup>9</sup> Para más información sobre las condiciones de financiación de Grecia, véase también la [carta](#) sobre política monetaria de la presidenta del BCE a Dimitrios Papadimoulis, miembro del Parlamento Europeo, 4 de febrero de 2022.

<sup>10</sup> Véanse [decisiones de política monetaria](#), BCE, 16 de diciembre de 2021.

<sup>11</sup> Véase la [nota de prensa](#), «ECB announces package of temporary collateral easing measures», BCE, 24 de marzo de 2022.

**En relación con el nuevo objetivo de inflación del BCE y la referencia de la resolución a la ausencia de una referencia aritmética en su definición, el BCE considera que la mejor forma de mantener la estabilidad de precios es teniendo un objetivo de inflación del 2 % a medio plazo.** Esta formulación cuantitativa del objetivo de estabilidad de precios es simple, clara y fácil de comunicar y, por tanto, se espera que contribuya a lograr un mejor anclaje de las expectativas de inflación. La orientación a medio plazo es importante para tener en cuenta las incertidumbres a las que están sujetos el proceso de inflación y la transmisión, a fin de reconocer el control imperfecto de la inflación por parte de la política monetaria en el corto plazo, debido a desfases variables en su transmisión a la economía y a la inflación. El período de tiempo al que se refiere el medio plazo no es fijo y no coincide necesariamente con el final del horizonte de las proyecciones de los expertos. Más bien, incluye cierta flexibilidad intrínseca para analizar el origen de las perturbaciones y no tener en cuenta perturbaciones transitorias que podrían desaparecer por sí mismas, así como perturbaciones que generan disyuntivas para la política debido a que la inflación y el producto se mueven temporalmente en direcciones opuestas (como cuando se producen perturbaciones de oferta)<sup>12</sup>.

**Por lo que se refiere a la inclusión de la vivienda en régimen de propiedad en el índice armonizado de precios de consumo (IAPC), el BCE observa que Eurostat y los institutos de estadística nacionales están debatiendo, en estrecha colaboración con el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC), cómo abordar la recomendación del Consejo de Gobierno de incluir gradualmente la vivienda en propiedad en el IAPC.** Como se comunicó en la nueva estrategia de política monetaria del BCE, el Consejo de Gobierno considera que el criterio de la adquisición neta es el más adecuado para incluir la vivienda en propiedad en el IAPC. Este criterio refleja las variaciones de precios en los gastos relacionados con la compra de viviendas nuevas en el sector de los hogares, así como en los relacionados con la tenencia de viviendas en propiedad. Se ha presentado una hoja de ruta con pasos concretos para la plena inclusión de la vivienda en propiedad en el IAPC<sup>13</sup>. El Sistema Estadístico Europeo (SEE) — integrado por Eurostat y las oficinas estadísticas nacionales de los Estados miembros de la UE— prepara, elabora y difunde los índices de precios pertinentes, el IAPC y el índice de precios de la vivienda en propiedad (OOHPI). Por consiguiente, la decisión sobre cómo cumplir los requisitos establecidos por el Consejo de Gobierno entra dentro del ámbito de competencias del SEE. En cuanto al impacto en el IAPC, un análisis preliminar llevado a cabo por expertos del BCE muestra que, durante la última década, el IAPC combinado con el OOHPI ha

<sup>12</sup> Para más información, véase también «[The ECB's price stability framework: past experience, and current and future challenges](#)», *Occasional Paper Series*, n.º 269, BCE, septiembre de 2021.

<sup>13</sup> Para más información, véase la sección 3 de «[An overview of the ECB's monetary policy strategy](#)», BCE, julio de 2021, y el [discurso](#) de la presidenta Christine Lagarde en la comparecencia ante la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo, 15 de noviembre de 2021.

registrado tasas de inflación que no presentan grandes diferencias con respecto a las del IAPC sin los costes relacionados con la vivienda en propiedad<sup>14</sup>.

**Respecto de la medición adecuada del gasto en consumo, el BCE considera que la integración de la vivienda en propiedad en el IAPC contribuiría a reflejar mejor el fenómeno de la inflación de los precios de consumo, al tiempo que reconoce que aislar el componente de consumo es una tarea compleja.** En su forma actual, el IAPC incluye los gastos de alquiler de la vivienda, así como los gastos corrientes de los propietarios y los inquilinos<sup>15</sup>, pero no incluye el componente más importante de los costes de la vivienda en propiedad de los hogares —las adquisiciones de viviendas y los gastos relacionados con la propiedad de una vivienda o, alternativamente, el coste estimado de residir en una vivienda en propiedad—. Por tanto, la evolución de los precios en los mercados de la vivienda no queda plenamente recogida en el IAPC. Al mismo tiempo, es importante señalar que, de conformidad con su fundamento jurídico, la elaboración del IAPC debe centrarse únicamente en el gasto en consumo y, en consecuencia, excluir la inversión. No obstante separar el componente de consumo es complejo, tanto desde el punto de vista conceptual como técnico<sup>16</sup>. La separación de este componente en los OOHPI debe investigarse detenidamente, dado que aún no existen métodos comúnmente aceptados y fiables<sup>17</sup>. Es preciso realizar estudios analíticos adicionales, si es posible conjuntamente por el SEE, el SEBC y otras organizaciones internacionales interesadas, para que, con el tiempo, se acuerde un método ampliamente aceptado. Esta, a su vez, es una condición previa para elaborar un IAPC oficial que incluya la vivienda en propiedad. Actualmente sería prematuro formular expectativas concretas sobre la manera de avanzar en este ámbito y para cuándo. Además, también se han de lograr avances en relación con la oportunidad y la frecuencia de elaboración del OOHPI antes de incluir la vivienda en propiedad en el IAPC.

---

<sup>14</sup> El análisis muestra que un índice de precios que combina el IAPC y el OOHPI arroja tasas de inflación de carácter más cíclico que las actuales tasas de inflación medidas por el IAPC. En el período transcurrido entre 2012 y 2020, las diferencias fueron limitadas, situándose en -0,3 puntos porcentuales (pp) y +0,3 pp, como máximo, y +0,1 pp en promedio. Para más información, véase «[Owner-occupied housing and inflation measurement](#)», *Boletín Económico*, número 1, BCE, 2022. En el artículo también se explican las características del IAPC y el OOHPI combinados, el concepto estadístico subyacente y los métodos de compilación, así como los avances que deben realizarse hasta que la vivienda en propiedad pueda integrarse en el IAPC.

<sup>15</sup> Los gastos corrientes incluyen material y servicios para pequeñas reparaciones, seguros de la vivienda, electricidad, gas y otros combustibles, suministro de agua, eliminación de aguas residuales y recogida de basura.

<sup>16</sup> Un reto importante relacionado con la incorporación del criterio de la adquisición neta al IAPC es el carácter dual de la vivienda: a primera vista, la compra de una vivienda podría considerarse una inversión en un activo. Sin embargo, es posible que los compradores tengan intenciones diferentes: puede que utilicen la vivienda con fines de inversión exclusivamente (alquilándola) o fundamentalmente para consumo (residiendo como propietario). Como los propietarios que residen en su vivienda también se beneficiarán de cualquier aumento de su valor con el tiempo, la vivienda se usará tanto para inversión como para consumo.

<sup>17</sup> Hasta el momento, en los debates se ha considerado que la compra del terreno en el que se asienta una vivienda en propiedad podría identificarse como el componente de inversión, lo que también está relacionado con el hecho de que el valor del terreno no se deprecia mientras se usa. No obstante, podría aducirse que la compra de la estructura también es una inversión. En las cuentas nacionales, la adquisición tanto del terreno como de la estructura se clasifican como inversión. Por tanto, si se aplica un método basado en las cuentas nacionales, los gastos de la vivienda en propiedad se considerarían excluidos del consumo.

**Por lo que se refiere al nuevo plan de actuación del BCE y a su hoja de ruta detallada para seguir incorporando consideraciones climáticas en su marco de política monetaria<sup>18</sup>, el BCE observa que se está avanzando por la senda adecuada en relación con los hitos acordados para 2022.** Esto incluye un plan detallado para incluir requisitos de divulgación de información como criterio de admisión en el sistema de activos de garantía y para las compras de activos, una prueba de resistencia piloto del balance del Eurosistema y propuestas para adaptar el marco del programa de compras de bonos corporativos (CSPP). La ejecución de algunos elementos del plan de actuación dependerá, en parte, de los avances que se logren en las políticas e iniciativas de la UE relacionadas con la presentación y divulgación de información sobre sostenibilidad ambiental, pero también contribuirán a su implementación, lo que implica que cualquier retraso en la entrada en vigor de la legislación pertinente, como la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD) posiblemente afecte al calendario de las medidas correspondientes del BCE. El BCE señala la necesidad urgente de adoptar y aplicar la CSRD e insta a los colegisladores a asegurar que su entrada en vigor, la fecha inicial de presentación de información y el ámbito de entidades obligadas reflejan adecuadamente su importancia crucial.

**Además del plan de actuación, el BCE y el Eurosistema ya están teniendo en cuenta consideraciones climáticas en muchas áreas.** Por ejemplo, el BCE adquiere regularmente bonos verdes en el marco de los programas de compras de activos y toma en consideración los riesgos climáticos en sus procedimientos de diligencia debida para las adquisiciones de bonos corporativos. En las áreas de estabilidad financiera y supervisión bancaria, el BCE publicó la metodología y los resultados de su prueba de resistencia climática del conjunto de la economía en septiembre de 2021<sup>19</sup> e inició su prueba de resistencia supervisora sobre riesgo climático en enero de 2022<sup>20</sup>. Asimismo, en sus prioridades supervisoras para 2022-2024, el BCE identificó la exposición frente a riesgos climáticos y medioambientales como una vulnerabilidad principal que debe abordarse<sup>21</sup>. Por último, la creación del centro sobre cambio climático del BCE está contribuyendo a que se aprovechen los conocimientos técnicos internos y a definir su agenda climática<sup>22</sup>.

**Respecto al programa de compras de bonos corporativos (CSPP) del BCE y el principio de neutralidad de mercado, el BCE observa que se está trabajando en este tema.** El punto 9 de la hoja de ruta del BCE de las actuaciones relacionadas con el cambio climático en las operaciones de política monetaria subraya su compromiso de adaptar el marco de asignación de compras de bonos corporativos

<sup>18</sup> Véase la [nota de prensa](#), «El BCE presenta un plan de actuación para incluir consideraciones climáticas en su estrategia de política monetaria», BCE, 8 de julio de 2021.

<sup>19</sup> Véase la [nota de prensa](#), «Firms and banks to benefit from early adoption of green policies, ECB's economy-wide climate stress test shows», BCE, 22 de septiembre de 2021.

<sup>20</sup> Véase la [nota de prensa](#), «ECB Banking Supervision launches 2022 climate risk stress test», BCE, 27 de enero de 2022.

<sup>21</sup> Véase «[Supervisión Bancaria del BCE: Prioridades supervisoras para 2022-2024](#)», BCE, 7 de diciembre de 2021.

<sup>22</sup> Véase la [nota de prensa](#) «ECB sets up climate change centre», BCE, 25 de enero de 2021.

incorporando consideraciones climáticas, de conformidad con su mandato<sup>23</sup>. Estos criterios incluirán el alineamiento de los emisores con, como mínimo, la legislación de la UE que implemente el Acuerdo de París. Un análisis de los posibles sesgos en la asignación de las carteras de referencia en las compras de activos del BCE, teniendo en cuenta también potenciales ineficiencias en los mercados, se utilizará como base para el desarrollo de alternativas, como se detalla en el punto 4 de la hoja de ruta. En línea con esta hoja, se están realizando trabajos para formular propuestas concretas de adaptación del marco del CSPP para mediados de 2022, con vistas a aplicarlas para finales de año.

**Con respecto a la petición formulada en la resolución para que el BCE agilice los trabajos para incrementar la proporción de bonos verdes en su cartera, el BCE observa que la estrategia de inversión temática de su cartera de recursos propios se tradujo en un aumento del 7,6 % de estos bonos en 2021.** El BCE compra valores verdes directamente en el mercado secundario y participa en el fondo de inversión en bonos verdes denominados en euros para bancos centrales (EUR BISIP G2) lanzado por el Banco de Pagos Internacionales (BPI) en enero de 2021. El BCE tiene previsto incrementar esta proporción en los próximos años, al tiempo que admite que la gestión pasiva de su cartera de recursos propios y la liquidez muy reducida de los bonos verdes en los mercados secundarios plantean algunos retos. El BCE no puede efectuar compras de instrumentos de deuda pública en los mercados primarios por la prohibición de financiación monetaria establecida en el artículo 123 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

**En cuanto a la incorporación de riesgos climáticos en el sistema de activos de garantía del BCE, el BCE observa que está trabajando para tener en cuenta los riesgos climáticos relevantes cuando revise los marcos de valoración y control de riesgos de los activos de garantía que las entidades de contrapartida aportan en las operaciones de crédito del Eurosistema.** El BCE introducirá requisitos de divulgación de información para los activos del sector privado como nuevo criterio de admisión o como base para un tratamiento diferenciado a efectos de su presentación como garantía y de las compras de activos. El BCE señala que al tiempo que está elaborando un plan detallado que se anunciará en 2022, en la implementación de esta iniciativa se tendrán en cuenta las políticas e iniciativas de la UE en materia de divulgación y presentación de información sobre sostenibilidad ambiental, como se ha indicado anteriormente. Por último, el BCE observa que el plan de actuación también contempla la mejora de sus capacidades de evaluación de riesgos. Las actuaciones previstas incluyen someter el balance del Eurosistema a pruebas de resistencia climática en 2022 y evaluar si las agencias de calificación crediticia admitidas en el sistema de evaluación del crédito del Eurosistema han divulgado la información necesaria para mostrar cómo incorporan los riesgos climáticos en sus calificaciones crediticias. Además, el BCE elaborará criterios mínimos para la incorporación de los riesgos climáticos en sus calificaciones internas.

---

<sup>23</sup> Véase la [nota de prensa](#), «Detailed roadmap of climate change-related actions», BCE, 8 de julio de 2021.

**El BCE está de acuerdo en la importancia de colaborar con redes internacionales y de entablar un diálogo con la sociedad civil.** El BCE desempeña un papel muy activo en la Red de Bancos Centrales y Supervisores para la Ecologización del Sistema Financiero (NGFS)<sup>24</sup> y realiza una importante contribución a la agenda de políticas de la UE como parte de su función consultiva con arreglo a los Tratados de la UE<sup>25</sup>. El BCE también es miembro de la Plataforma sobre finanzas sostenibles y participa como observador en el Consejo de Sostenibilidad del Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera (EFRAG). En la esfera internacional, el BCE proporcionó un apoyo notable a la agenda de finanzas sostenibles y riesgos climáticos en foros internacionales, entre ellos el G-7<sup>26</sup> y el BPI<sup>27</sup>. A escala europea, el BCE realizó aportaciones a los trabajos de la Red de Finanzas Sostenibles de la Autoridad Bancaria Europea (ABE) y a los subgrupos de la ABE sobre transparencia y presentación de información. El BCE también participa activamente en redes interinstitucionales para el intercambio de información y buenas prácticas relacionadas con el sistema interno de gestión medioambiental de las instituciones participantes<sup>28</sup>. Por lo que respecta al diálogo con la sociedad civil, el BCE concede gran valor a la importante labor que llevan a cabo las organizaciones de la sociedad civil para concienciar del cambio climático y contribuir al debate sobre las medidas de política que entran dentro del mandato del BCE<sup>29</sup>. El papel del BCE en la lucha contra el cambio climático fue el tema de uno de los seminarios dirigidos a la sociedad civil, celebrado el 13 de enero de 2022<sup>30</sup>, y el BCE tiene intención de organizar más seminarios sobre temas relacionados con el clima en el futuro.

**En relación con el llamamiento de la resolución a intensificar los trabajos para incorporar consideraciones climáticas en sus actividades rutinarias, el BCE observa que en 2021 comunicó su decisión de alinear sus objetivos medioambientales para 2030 con el objetivo del Acuerdo de París de limitar el aumento de la temperatura global del planeta a 1,5 ° C con respecto a los niveles preindustriales<sup>31</sup>.** Este compromiso va acompañado de una ampliación del

<sup>24</sup> En 2021, el BCE realizó una aportación significativa a todas las líneas de trabajo de la NGFS (microprudencial y supervisión, macrofinanciera, impulso a las finanzas verdes, eliminación de las lagunas de datos, e investigación) y al Legal Task Force (grupo de trabajo jurídico).

<sup>25</sup> En 2021, el BCE adoptó dictámenes sobre propuestas legislativas en áreas dentro del ámbito de competencia del BCE, como las propuestas de una directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad y de un reglamento sobre los bonos verdes europeos. Asimismo, participó en debates al respecto en foros de la UE, entre ellos en reuniones del ECOFIN, del Eurogrupo y de los comités y grupos de trabajo pertinentes, así como en interacciones con el Parlamento Europeo.

<sup>26</sup> Principalmente en el G-7, el G-20, el reestablecido Grupo de trabajo sobre finanzas sostenibles del G-20 y la Iniciativa sobre deficiencias de los datos del G-20.

<sup>27</sup> El BCE también contribuyó a los trabajos del Grupo de trabajo de alto nivel sobre riesgos financieros relacionados con el clima del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y tuvo una participación activa en las tres líneas de trabajo del Consejo de Estabilidad Financiera que se ocupan de cuestiones climáticas.

<sup>28</sup> Incluidos el Grupo interinstitucional de gestión medioambiental (GIME), integrado por instituciones y organismos de la Unión Europea, y la Red medioambiental de bancos centrales (ENCB), foro de intercambio de información de los bancos centrales nacionales europeos sobre su comportamiento ambiental y sus actividades de concienciación.

<sup>29</sup> Para más información, véase «[Civil society seminar series](#)», BCE.

<sup>30</sup> Frank Elderson, miembro del Comité Ejecutivo, e Irene Heemskerk, directora del centro sobre cambio climático del BCE, se reunieron con representantes de 15 organizaciones de la sociedad civil para debatir cómo integra el BCE consideraciones climáticas y medioambientales en su trabajo.

<sup>31</sup> Véase «[2021 update of the ECB's Environmental Statement](#)», BCE.

límite de la huella de carbono declarada del BCE, lo que hará más visibles los impactos a lo largo de la cadena de valor. La ampliación del límite se dará a conocer en la declaración ambiental de 2022 del BCE junto con la actualización del programa de gestión medioambiental, que recoge los objetivos y las medidas previstas por el BCE para lograr los objetivos medioambientales generales mencionados anteriormente. Asimismo, en consonancia con la petición expresada en la resolución del Parlamento Europeo del año pasado, el BCE ha incluido un nuevo capítulo en el Informe Anual 2021 en el que se resume su enfoque en relación con los temas de sostenibilidad ambiental, social y de gobernanza (ASG) identificados en un ejercicio para evaluar su relevancia<sup>32</sup>. Por último, el BCE se ha registrado en el sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) y cuenta con el certificado de cumplimiento de la norma ISO 14001 desde 2010 en un esfuerzo continuo por mejorar la integración de consideraciones medioambientales en sus procesos internos.

## 4 Euro digital, servicios de pago, criptoactivos y ciberseguridad

**En relación con el llamamiento de la resolución para que el BCE garantice que el euro digital responda a las expectativas del público, el BCE está de acuerdo en que debe satisfacer las necesidades de pago de los ciudadanos.** El objetivo principal de un euro digital es que, en una economía cada vez más digitalizada, el público siga teniendo acceso al dinero de banco central y pueda usarlo en todo momento. No obstante, para cumplir este objetivo, los ciudadanos deben tener la posibilidad y la disposición a utilizarlo. Por tanto, en la fase de investigación se examinarán las necesidades de uso que un euro digital debe atender de forma prioritaria para cumplir sus objetivos: una forma de dinero digital de banco central sin riesgo, accesible y eficiente. Como parte de esta fase, el BCE también está manteniendo un diálogo activo con diversas partes interesadas, entre ellas ciudadanos y comercios, a través de encuestas y de grupos de discusión<sup>33</sup>. Por último, la coordinación de las autoridades e instituciones europeas, teniendo en cuenta sus respectivos mandatos e independencia, será clave. Por consiguiente, el BCE continúa colaborando estrechamente con el Parlamento Europeo y se ha comprometido a mantener intercambios periódicos sobre el euro digital con la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo después de conocer los avances logrados durante la fase de investigación<sup>34</sup>.

**Por lo que respecta a las referencias a las operaciones de TARGET2 y la ciberseguridad del BCE, el BCE y el Eurosistema están realizando un seguimiento de la implementación de acuerdo con el calendario previsto del plan de acción aprobado por el Consejo de Gobierno en diciembre de 2021 para abordar las recomendaciones formuladas tras los incidentes que se**

<sup>32</sup> Véase el párrafo 43 de la [resolución](#) del Parlamento Europeo de 10 de febrero de 2021 sobre el Informe Anual 2020 del Banco Central Europeo (2020/2123(INI)).

<sup>33</sup> Véase la [nota de prensa](#), «ECB publishes report on payment preferences as part of digital euro investigation phase», BCE, 30 de marzo de 2022.

<sup>34</sup> Véase la [carta](#) de Fabio Panetta a la miembro del Parlamento Europeo Irene Tinagli sobre la decisión del Consejo de Gobierno del BCE de poner en marcha la fase de investigación del proyecto de un euro digital, 14 de julio de 2021.

**produjeron en 2020.** En 2021 ya se adoptaron medidas para cumplir varias de las recomendaciones, y el resto se implementarán en su mayoría para finales de 2022<sup>35</sup>. Se mantendrá informado a los participantes en el mercado sobre su aplicación. En relación con la ciberseguridad, en 2018 se acordó poner en marcha varias iniciativas para fortalecer la ciberresiliencia de TARGET2, y estas mejoras ya están plenamente implementadas<sup>36</sup>. Más avanzado 2022 se introducirán nuevas mejoras de la ciberresiliencia. Al mismo tiempo, como parte de su función de vigilancia, el BCE promueve activamente la ciberresiliencia de las infraestructuras de los mercados financieros (IMF) europeas, por ejemplo exigiendo que cumplan las expectativas de vigilancia sobre ciberresiliencia del Eurosistema. Asimismo, el BCE apoya la ciberresiliencia de las IMF europeas a través de las pruebas de penetración en función de las amenazas del marco europeo para ataques cibernéticos controlados basados en inteligencia de seguridad (TIBER-UE). El BCE también colabora habitualmente con importantes IMF y con partes interesadas relevantes a través del Consejo de Ciberresiliencia del Euro para las Infraestructuras Financieras Paneuropeas en temas como el intercambio de información, gestión de crisis, formación y gestión del ciberriesgo de terceros.

**En cuanto a la petición de la resolución para que el BCE garantice un equilibrio adecuado entre la innovación en el área de las *fintech* y la preservación de la estabilidad financiera, el BCE reconoce los beneficios que la innovación financiera puede aportar a los servicios financieros en términos de comodidad, eficiencia y accesibilidad a segmentos más amplios de la sociedad.** La materialización de estos beneficios se basa en un sistema financiero que funcione correctamente, capaz de contener de manera adecuada y eficaz los riesgos para la estabilidad financiera asociados, y que cumpla otros objetivos de las políticas públicas (como la integridad del mercado, el buen funcionamiento de las infraestructuras de mercado y de los pagos, y la protección de los consumidores/inversores). El BCE seguirá apoyando la innovación financiera, teniendo presente la necesidad de disponer de salvaguardias apropiadas basadas en el principio de «mismo riesgo, mismas reglas».

**Respecto del seguimiento de la evolución de los criptoactivos, el BCE ha intensificado la vigilancia de los riesgos que plantean estos activos para la estabilidad financiera, así como su efecto en la transmisión de la política monetaria y en la seguridad y el buen funcionamiento de las infraestructuras de mercado y de los pagos.** Durante 2021, el BCE publicó varios dictámenes en los que recomendaba, entre otras cosas, ampliar los requisitos de trazabilidad a los criptoactivos, establecer un nuevo régimen riguroso y específico para ellos y reforzar

---

<sup>35</sup> Véase la [carta](#) de Fabio Panetta a la miembro del Parlamento Europeo Irene Tinagli sobre el plan de acción para abordar las recomendaciones formuladas tras los incidentes que afectaron a los servicios de TARGET en 2020.

<sup>36</sup> Véase «[Cyber resilience oversight expectations for financial market infrastructures](#)», BCE, diciembre de 2018.

la ciberseguridad y la resiliencia operativa del sector financiero<sup>37</sup>. Además, el Eurosistema publicó el marco de vigilancia del Eurosistema de los instrumentos, esquemas y acuerdos de pago electrónico (marco PISA) en noviembre de 2021<sup>38</sup>. Por último, el BCE, a través de su participación en organismos reguladores internacionales, apoya de forma proactiva el desarrollo de normas internacionales para mitigar los riesgos de los criptoactivos, las criptomonedas estables (*stablecoins*) y las finanzas descentralizadas.

**Por lo que se refiere a la preocupación manifestada en la resolución sobre las cláusulas y prácticas abusivas del sector bancario en los contratos de crédito al consumo en algunos Estados miembros**, el BCE desea reiterar que el legislador europeo no ha encomendado al BCE tareas relacionadas con la protección de los consumidores. En este sentido, en el considerando 28 del Reglamento del MUS se explica que las funciones de supervisión no atribuidas al BCE deben seguir siendo competencia de las autoridades nacionales, entre ellas la protección de los consumidores<sup>39</sup>. Por tanto, las autoridades nacionales de los Estados miembros son quienes tienen encomendada dicha protección.

## 5 Cuestiones institucionales

**En lo relativo al llamamiento de la resolución para que el BCE siga mejorando los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, el BCE aprecia el papel que desempeña el Parlamento Europeo en el cumplimiento efectivo de las obligaciones de rendición de cuentas del BCE y como puente entre el BCE y los ciudadanos.** La flexibilidad que ha caracterizado las prácticas de rendición de cuentas en los últimos años ha sido efectiva y ha asegurado que la relación entre ambas instituciones siga evolucionando en consonancia con los acontecimientos. Al mismo tiempo, el BCE está dispuesto a entablar nuevos debates sobre cómo puede contribuir, conjuntamente con el Parlamento Europeo, a mejorar las prácticas de rendición de cuentas existentes. Estos debates deben llevarse a cabo con arreglo a los parámetros del Tratado y con pleno respeto de la independencia del BCE. Por otra parte, siguiendo la práctica establecida en los encuentros para escuchar al público celebrados durante la revisión de la estrategia del BCE, el BCE se ha comprometido a seguir manteniendo un diálogo fructífero con el público en general y con la sociedad civil. Desde septiembre de 2020, el BCE ha organizado varios

<sup>37</sup> Véanse el [Dictamen del Banco Central Europeo de 30 de noviembre de 2021 sobre una propuesta de reglamento para ampliar los requisitos de trazabilidad de las transferencias de criptoactivos \(CON/2021/37\)\(2022/C68/02\)](#), el [Dictamen del Banco Central Europeo de 19 de febrero de 2021 sobre una propuesta de Reglamento relativo a los mercados de criptoactivos y por el que se modifica la Directiva \(UE\) 2019/1937 \(CON/2021/4\) \(2021/C 152/01\)](#) y el [Dictamen del Banco Central Europeo de 4 de junio de 2021 sobre una propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la resiliencia operativa digital del sector financiero \(CON/2021/20\) \(2021/C 343/01\)](#).

<sup>38</sup> Véase la [nota de prensa](#), «The Eurosystem oversight framework for electronic payments (PISA) is published», 22 de noviembre de 2021. El marco establece un conjunto de principios de vigilancia basados en normas internacionales para evaluar la seguridad y la eficiencia de los instrumentos, esquemas y acuerdos de pago electrónico, incluidos los *tokens* digitales de pago (como los criptoactivos utilizados en un esquema de pago y las *stablecoins*) y los proveedores de carteras digitales.

<sup>39</sup> Véase el [Reglamento del Consejo \(UE\) n.º 1024/2013](#) de 15 de octubre de 2013 que encomienda al Banco Central Europeo tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito.

seminarios trimestrales con representantes de la sociedad civil<sup>40</sup> —del que ya se ha mencionado un ejemplo en la sección 3 sobre el cambio climático— y está estudiando nuevos formatos, como mesas redondas, que permitirían un mayor grado de interacción y el intercambio de puntos de vista con las organizaciones de la sociedad civil, tanto periódicamente como de forma *ad hoc*. Por lo que se refiere al público en general, el BCE está desarrollando estrategias para conectar y entablar un diálogo con ciudadanos de toda la zona del euro considerando distintos formatos virtuales, presenciales e incluso híbridos, que contribuirán a llegar a muchas personas de diferentes nacionalidades, grupos de edad y entornos socioeconómicos.

**En cuanto a la petición de la resolución para que el BCE garantice la independencia de los miembros del Comité de Auditoría y del Comité Deontológico, el BCE observa que su independencia está expresamente establecida en el mandato del Comité de Auditoría y en la Decisión por la que se crea el Comité Deontológico.** Recientemente se han puesto en marcha iniciativas dirigidas a reforzar en mayor medida la independencia de los miembros de los Comités, como el requisito de que los miembros externos del Comité de Auditoría presenten una declaración de intereses<sup>41</sup>. Aunque un conocimiento profundo de la estructura institucional y de las funciones y responsabilidades del BCE se consideran fundamentales para el funcionamiento correcto y eficaz de los Comités, el BCE reconoce plenamente que contar con miembros con experiencia y trayectorias diferentes también aporta un valor añadido importante. Por tanto, la participación en ambos Comités se ha abierto a personas ajenas a la institución, y hace varios años que el Comité Deontológico tiene entre sus miembros al jefe de asesoría ética de una organización no gubernamental y antiguo asesor ético del Fondo Monetario Internacional.

**Por lo que respecta a la composición de los grupos consultivos del BCE, el BCE observa que estos grupos se han establecido como un medio eficiente y efectivo para que el BCE pueda recopilar directamente información especializada de los mercados.** Habida cuenta de su mandato, y al igual que otros bancos centrales importantes, el BCE interactúa con frecuencia con participantes en los mercados financieros y con otros agentes económicos con el fin, entre otros, de verificar y garantizar el correcto funcionamiento y una alta calidad de servicio de la infraestructura de las operaciones de política monetaria y los sistemas de pago<sup>42</sup>. El BCE es plenamente transparente sobre las interacciones con estos grupos y publica sus mandatos, composición, agendas de sus miembros y resúmenes de las reuniones en el sitio web del BCE<sup>43</sup>.

**En relación con el mecanismo de denuncia de infracciones del BCE, el BCE observa que se ajusta plenamente a los principios de la Directiva de la UE**

<sup>40</sup> En los seminarios, responsables y expertos del BCE presentan temas de interés común y los debaten con representantes de organizaciones de la sociedad civil.

<sup>41</sup> Véase [Comité de Auditoría - Declaraciones de intereses](#), BCE, 31 de marzo de 2022.

<sup>42</sup> Para más información, véase también la [carta](#) del presidente del BCE a varios miembros del Parlamento Europeo sobre las relaciones con terceros, BCE, 23 de enero de 2018.

<sup>43</sup> Véase, por ejemplo, [Bond Market Contact Group](#), [Money Market Contact Group](#), [Foreign Exchange Contact Group](#) and [ECB Operations Managers Group](#).

**sobre la denuncia de infracciones**<sup>44</sup>. El marco del BCE ofrece un mecanismo de denuncia anónimo y fácil de usar, así como normas estrictas para proteger a los denunciantes frente a represalias. En 2021, aproximadamente dos tercios de las denuncias se presentaron a través de este nuevo instrumento, y más de la mitad de esas denuncias fueron anónimas.

**En cuanto a las referencias de la resolución a la baja representación de mujeres en el Comité Ejecutivo y en el Consejo de Gobierno del BCE, el BCE observa que la decisión sobre la composición de sus dos órganos rectores no es de su competencia.** El proceso de designación de los miembros del Comité Ejecutivo del BCE está establecido en el Tratado<sup>45</sup>. Las modificaciones del modo de aplicar el Tratado en relación con el proceso de selección de los miembros de este Comité corresponden al Consejo de la Unión Europea y al Parlamento Europeo.

**Por último, en relación con los trabajos del BCE para lograr una representación de género equilibrada en todos los puestos de su organización jerárquica, el BCE observa que la mejora del equilibrio de género es uno de los aspectos que ha considerado prioritarios desde la introducción de los primeros objetivos de género en 2013.** Esos objetivos tenían como finalidad duplicar el porcentaje de mujeres en puestos directivos durante el período comprendido entre 2013 y 2019<sup>46</sup>. Como parte de los esfuerzos redoblados para alcanzar mayor equilibrio de género, en 2020, el BCE anunció una nueva estrategia de diversidad de género<sup>47</sup>. Esta estrategia fija porcentajes objetivo en relación con la proporción anual de mujeres nombradas para ocupar puestos vacantes y de nueva creación, así como objetivos relativos al porcentaje total de mujeres en distintas bandas salariales, y abarca el período hasta 2026. Los nuevos objetivos van más allá de los puestos directivos<sup>48</sup> y contemplan un aumento de la proporción de mujeres hasta un porcentaje comprendido entre el 36 % y el 51 %, dependiendo del nivel, para 2026. Otro objetivo es que al menos la mitad de los puestos vacantes y de nueva creación estén cubiertos por mujeres en distintos niveles. El BCE publicará una evaluación intermedia más adelante este año y otra en 2024. Los objetivos van acompañados de un conjunto de medidas adicionales para apoyar la diversidad de género. Su finalidad es fortalecer la cantera de mujeres, mejorar las prácticas de selección, incrementar la rendición de cuentas por parte de los

<sup>44</sup> Véase la [Decisión](#) del Banco Central Europeo de 20 de octubre de 2020 por la que se modifica el Reglamento del personal del Banco Central Europeo en lo que respecta a la introducción de un mecanismo de denuncia de infracciones y la mejora de la protección de los denunciantes (ECB/2020/NP37) y la [Decisión](#) (UE) 2020/1575 del Banco Central Europeo de 27 de octubre de 2020 acerca de la evaluación y el seguimiento de la información sobre infracciones presentada mediante el mecanismo de denuncia de infracciones que afecte a un alto cargo del BCE (ECB/2020/54).

<sup>45</sup> Los miembros del Comité Ejecutivo del BCE son designados por el Consejo Europeo a recomendación del Consejo de la Unión Europea, previa consulta al Parlamento Europeo y al Consejo de Gobierno del BCE. Véase el apartado 2 del artículo 283 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y el apartado 2 del artículo 11 del Protocolo sobre los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo.

<sup>46</sup> Las mujeres ocupaban el 31 % de los puestos de alta dirección al final de 2019, frente al 12 % al final de 2012. Asimismo, el 30 % del total de directivos del BCE eran mujeres al final de 2019, frente al 17 % al final de 2012. En conjunto, la proporción de mujeres en el personal del BCE se situaba en el 45 % al final de 2019, frente al 43 % al final de 2012.

<sup>47</sup> Véase la [nota de prensa](#), «El BCE anuncia nuevas medidas para incrementar el porcentaje de mujeres de su plantilla», BCE, 14 de mayo de 2020.

<sup>48</sup> También incluyen los niveles de *Lead Expert* (banda H de la escala salarial del BCE), Experto (bandas F/G y G) y Analista (banda E/F).

directivos, invertir en desarrollo del liderazgo y apoyar la flexibilidad en el trabajo. Además de las iniciativas para mejorar el equilibrio de género, el BCE también puso en marcha medidas para promover la diversidad y la inclusión más en general. Una de estas medidas fue la introducción de un programa de formación en liderazgo inclusivo en 2021 para concienciar sobre estos aspectos, mejorar la toma de decisiones, la colaboración y la participación de los empleados. Asimismo, el BCE ha comenzado a impartir cursos de formación a distancia sobre diversidad e inclusión para todos los empleados, centrados, entre otros temas, en el sesgo inconsciente y la dignidad en el trabajo.